

Cajamarca, 03 de diciembre del 2019.

**OFICIO N° 03 -2019-RDR N° 1921-2019**

Señor:

**DR WALTER ENRIQUE VARGAS ROJAS**  
PRESIDENTE COMISIÓN NOMBRAMIENTO LEY N° 30957

**ASUNTO: FE DE ERRATAS N° 01 COMISION DE APELACION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE SALUD – UE 400 SALUD CAJAMARCA**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar EL DOCUMENTO FE DE ERRATAS N° 01 COMISION DE APELACION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE SALUD – UE 400 SALUD CAJAMARCA.

Agradeciendo la gentileza de su atención, hago propicia la ocasión para manifestar a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



-----  
CPC CESAR E. LLERENA PERALTA  
Presidente

## FE DE ERRATAS N° 01

La COMISION DE APELACION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE SALUD - UE 400 SALUD CAJAMARCA, conformada mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 1921-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RRHH, comunica que el acta N° ACTA N° 01 de la Comisión deberá ser modificada de la siguiente manera:

Dice:

|   |                                   |         |  |
|---|-----------------------------------|---------|--|
| 2 | GONZALES CERNA<br>WALTER RAFAEL   | FUNDADO | El apelante ha presentado constancia de trabajo emitida por el Director de la Red de Salud Cajamarca, donde se precisa que a la fecha viene laborando en el <b>HOSPITAL II-E SIMON BOLIVAR</b> , documento que la Comisión de Nombramiento no ha tenido al momento de la evaluación. Por lo que, la Comisión de Nombramiento deberá reevaluar el <b>LUGAR DE NOMBRAMIENTO</b> .  |
| 3 | PALOMINO DÍAZ<br>JOILY DOMITILA   | FUNDADO | Indica que el lugar de nombramiento que le corresponde es en el Centro de Salud Pachacutec, lo cual acredita mediante <b>CONSTANCIA de trabajo</b> emitido por el <b>JEFE DE LA MICRORED PACHACUTEC</b> indicando que la Servidora viene laborando <b>desde noviembre del 2016 hasta la actualidad</b> en dicho <b>establecimiento de salud</b> . Por lo que la Comisión de Nombramiento debe reevaluar el <b>LUGAR DE NOMBRAMIENTO</b> .  |
| 4 | BECERRA PAREDES<br>YURI ELIZABETH | FUNDADO | La apelante ha presentado en su Recurso de Apelación <b>CONSTANCIA DE TRABAJO</b> , emitida por el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Cajamarca, donde se precisa que desde el 01 de enero del 2014 hasta la actualidad viene laborando bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el <b>Puesto de Salud Hualqui</b> , documento que la Comisión de Nombramiento no ha tenido al momento de la evaluación. Por lo que, la Comisión de Nombramiento deberá reevaluar el <b>LUGAR DE NOMBRAMIENTO</b> . |

Debe decir:

|   |                                   |         |   |
|---|-----------------------------------|---------|---|
| 2 | GONZALES CERNA<br>WALTER RAFAEL   | FUNDADO | El apelante ha presentado constancia de trabajo emitida por el Director de la Red de Salud Cajamarca, donde se precisa que a la fecha viene laborando en el <b>HOSPITAL II-E SIMON BOLIVAR</b> , documento que la Comisión de Nombramiento no ha tenido al momento de la evaluación. Por lo que, <b>LUGAR DE NOMBRAMIENTO</b> del apelante será en el <b>HOSPITAL II-E SIMON BOLIVAR</b> ,  |
| 3 | PALOMINO DÍAZ<br>JOILY DOMITILA   | FUNDADO | Indica que el lugar de nombramiento que le corresponde es en el Centro de Salud Pachacutec, lo cual acredita mediante <b>CONSTANCIA de trabajo</b> emitido por el <b>JEFE DE LA MICRORED PACHACUTEC</b> indicando que la Servidora viene laborando <b>desde noviembre del 2016 hasta la actualidad</b> en dicho establecimiento de salud. Por lo que, <b>LUGAR DE NOMBRAMIENTO</b> del apelante será en el <b>Centro de Salud Pachacutec</b>  |
| 4 | BECERRA PAREDES<br>YURI ELIZABETH | FUNDADO | La apelante ha presentado en su Recurso de Apelación <b>CONSTANCIA DE TRABAJO</b> , emitida por el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA Cajamarca, donde se precisa que desde el 01 de enero del 2014 hasta la actualidad viene laborando bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el <b>Puesto de Salud Hualqui</b> , documento que la Comisión de Nombramiento no ha tenido al momento de la evaluación. Por lo que, <b>LUGAR DE NOMBRAMIENTO</b> del apelante será en el <b>Puesto de Salud Hualqui</b> . |



CPC CESAR E. LLERENA PERALTA  
Presidente